



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/03/17 Hs. 12:12
Numero:	272 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 37 /17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 28 de Marzo de 2017.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta, para ser incorporado al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación al proyecto de urbanización denominado "General San Martín", que se emplazará en el sector oeste de nuestra ciudad.

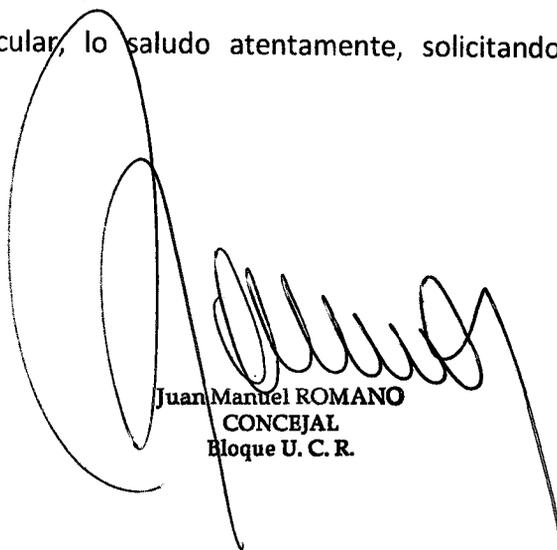
En reuniones mantenidas con los vecinos futuros adjudicatarios del sector, se nos ha transmitido su preocupación respecto al estado de avance proceso de urbanización, sumándose a esto, la información referida a la próxima apertura de accesos que fuera difundida por diversos medios locales.

En atención a lo expuesto, se solicita se informe a este Concejo Deliberante si ya se han obtenido los correspondientes factibilidades de servicios, si se cuenta con anteproyecto definido conforme a decreto reglamentario correspondiente, si se han realizado los proyectos de calles y si en su caso se encuentran aprobados por el área competente, si los entes prestatarios de servicios han aprobado los proyectos de infraestructura, si se ha realizado la instancia ambiental conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal 4124 -tanto para el proyecto urbano, como para la obra de apertura de accesos a la urbanización arriba mencionada - y en consecuencia con esto último, informe si se ha dado cumplimiento a lo

establecido en el ARTICULO 6° de la Ordenanza Municipal 5082, en cuanto a la aprobación de cambio de categoría de conservación y presentaciones de planes de cambio de uso del suelo, en los términos de la Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Cabe destacar que la documentación arriba mencionada es fundamental para poder evaluar con un tiempo prudencial el proyecto, ya que al encontrarse en un sector zonificado como "Área de Proyectos Especiales" requiere ineludiblemente la intervención de este Concejo Deliberante.

Sin otro particular, lo saludo atentamente, solicitando el acompañamiento de mis pares.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

